

Pronunciamento

Defensoría pide elecciones sin odio y discriminación

LA PAZ / ERBOL

■ La Defensoría del Pueblo de Bolivia expresó su preocupación por la difusión de contenidos polémicos en una entrevista realizada a la candidata a la Alcaldía de Tarija, Luciana Campero, que fueron observados por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia (TSE) por un posible incumplimiento de la normativa electoral vigente.

Mediante un pronunciamento público, la institución defensorial recordó que los procesos electorales deben desarrollarse en un ambiente de respeto, pluralismo y tolerancia, donde el debate político se base en propuestas y argumentos, evitando la descalificación personal, la estigmatización o la difusión de mensajes que puedan promover discriminación o violencia simbólica.

La Defensoría subrayó además el papel clave que cumplen los medios de comunicación durante las campañas electorales, al considerar que su trabajo incide direc-

tamente en la calidad del debate público y en la formación de la opinión ciudadana.

En ese sentido, la institución destacó que los medios tienen una responsabilidad ética y social de contribuir a un debate informado y respetuoso, evitando la difusión de contenidos que puedan vulnerar derechos humanos o fomentar discursos de odio, especialmente en momentos en los que la ciudadanía toma decisiones importantes sobre la conducción de la gestión pública.

La Defensoría del Pueblo exhortó a los actores políticos, candidatas y candidatos, así como a los medios de comunicación, a adecuar sus actuaciones a la normativa electoral y a los estándares de derechos humanos, con el objetivo de evitar la propagación de mensajes discriminatorios, desinformación o manifestaciones de violencia política.

La institución también reiteró su compromiso de monitorear el desarrollo del proceso electoral.